



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 24 de 19.08.2015

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 19 de Agosto de 2015, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 24 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de Acta Sesión Ordinaria N°20, de fecha 15.07.2015.

2.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la aprobación "Convenio Ejecución Programa de Desarrollo Local- Prodesal, período 2015- 2019"; solicitado por la Secpla Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari, a través del Memorándum N° 206 de fecha 14.08.2015

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación, Licitación Espacios Publicitarios de la comuna de Algarrobo, el que excederá el período alcaldicio.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Comodatos Centro Cultural Bahía Mansa y de Parroquia Purificación de Nuestra Señora de Algarrobo, ambos comodatos fueron analizados en Comisión de Ordenamiento Territorial, solicitud hecha a través del Oficio N° 408 de fecha 17.08.2015, de la Directora Jurídica Srta. Paulina Maldonado Pinto.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación Reglamento de Calificaciones Funcionarios del CESFAM de Algarrobo, presentado por el Administrador del CESFAM, Don Miguel Retamales Araya.

6.- Informe de la Directora de Desarrollo Comunal- DIDECO, Sra. Catalina Chacón, sobre estado de avance del proyecto denominado "Encuentro en mi Barrio a través del Fútbol Calle y Circo Social", proyecto financiado por el FNDR.

7.- Informe de la Secpla, Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari, sobre el proyecto denominado "Borde Costero"

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

9.- Cuenta Sres. Concejales.

10.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Antes de pasar al primer punto de la tabla señores concejales, informarles que nuestra Secpla ha solicitado posponer exposición sobre proyecto borde costero para la próxima sesión, por tanto el punto N° 7 de la tabla quedara pendiente, se suspende.

Segundo, encargada de DIDECO me ha solicitado posibilidad de exponer en punto N° 2 de la tabla, por tanto haremos unos cambios en la misma.

Tercero, a solicitud de ustedes señores concejales, se cursó invitación al señor cura párroco por tema del cementerio, para aclarar todas las dudas y confusiones, no alcanzamos a colocarlo en tabla, pero me llamó ayer señalando que hoy podría estar en el concejo, vendrá a mediodía así que lo incorporaremos como un punto BIS.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de Acta Sesión Ordinaria N°20, de fecha 15.07.2015.

Presidente H. Concejo: Bien, partiremos con solicitud aprobación acta N° 20; ¿hay observaciones?

Concejal Sr. Manuel Catalán: En la página N° 14 Alcalde para que se corrija, se refiere a riña, y no fue así, no corresponde, debe decir altercado verbal, una discusión.

Presidente H. Concejo: Bien entonces, con esa observación se aprobaría por unanimidad.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2 (6).- Informe de la Directora de Desarrollo Comunal- DIDECO, Sra. Catalina Chacón, sobre estado de avance del proyecto denominado "Encuentro en mi Barrio a través del Fútbol Calle y Circo Social", proyecto financiado por el FNDR.

Presidente H. Concejo: Bien, tal como lo había informado al inicio, cambiaremos orden de la tabla a solicitud encargada de DIDECO, quien informara junto a profesionales de esa unidad, sobre proyecto encuentro en mi barrio, señora Catalina tiene la palabra.

Enc. DIDECO Sra. Catalina Chacón: Partir diciendo que en esto hay un trasfondo social, que es la prevención y seguridad, para eso en el GORE- Valparaíso se nos dio el dinero, no se trata solo de que los niños vayan a jugar, a pasear.

Los fondos que nos entregaron para desarrollar este proyecto, fueron; \$ 25.529.356 con un aporte municipal de \$1.800.000.

Presidente H. Concejo: ¿Cuándo partió esto, y cuando termina?

Enc. DIDECO: El proyecto comenzó el 15 de Junio y termina el 17. 10. 2015, hubo un atraso en el GORE por unas rendiciones pendientes que había.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Yo estuve en la ceremonia de premiación, estuvo todo muy bonito, y si bien el futbol calle venia de antes como proyecto, fue buena idea agregar esto del circo social.

Presidente H. Concejo: ¿Qué días funciona esto?

Enc. DIDECO: Los días sábados son los talleres, y en la semana actúa la dupla sicosocial, que es la que interviene con las mamás o familiares con quienes viven los niños, la dupla sicosocial la forman el psicólogo Rodrigo Pardo y Jenny Aeloisa.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Como los dineros se fraccionan, por ejemplo 8 millones en un taller, los distribuyen de acuerdo a sus necesidades, sería bueno saber la duración del taller, así como las horas de trabajo porque acá en el informe que nos pasaron, en el documento, no figura nada de eso.






PROYECTO ENCUENTRO EN MI BARRIO, A TRAVÉS DEL FÚTBOL CALLE Y CIRCO SOCIAL

FINANCIADO POR EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL GORE
2% SEGURIDAD
\$ 25.529.356

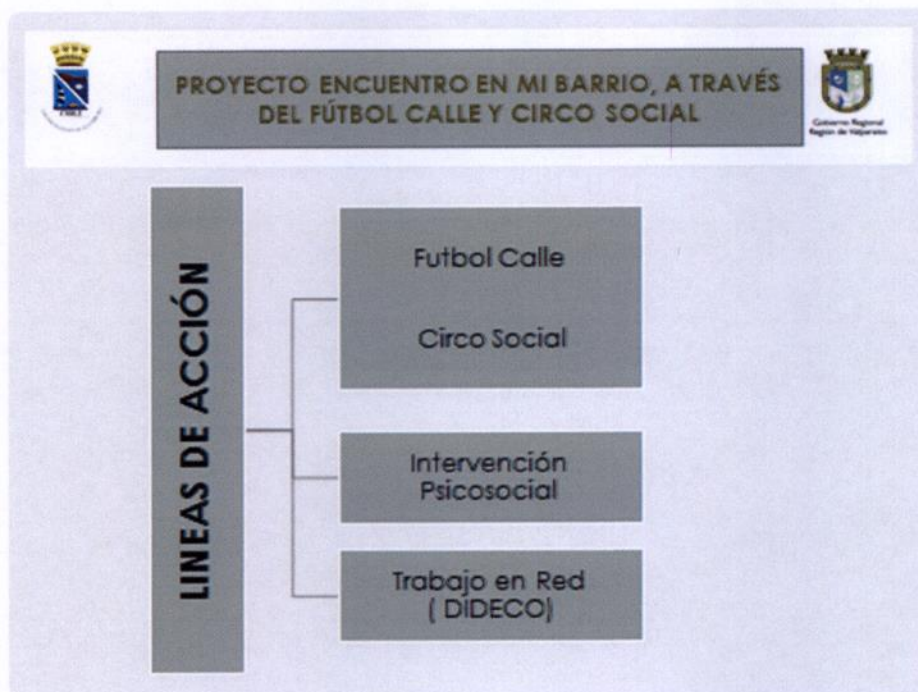
ADJUDICADO Y EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

2015

OBJETIVO

- “Implementar un programa de Intervención socio comunitaria dirigido a niños, niñas y jóvenes del sector territorial de la comuna de Algarrobo, con altos índices de Vulnerabilidad social y percepción de inseguridad en la población, como estrategia de prevención social del surgimiento de conductas transgresoras y delictivas”
- Poblaciones objetivos: Villas Los Claveles I y II , Villa El Mar I y II.



TALLER FUTBOL CALLE

• **Objetivo**

Ser otro eje articulador de intervención con niños, niñas y jóvenes y sus familias, permitiendo a su vez procesos de participación social dentro de su propia comunidad, fomentando valores importantes en cuanto a inclusión social y validación de logros de acuerdo a las capacidades individuales.

Este taller opera con 2 monitores deportivos.

**ENCUENTRO EN MI BARRIO
A TRAVÉS DE FOOTBALL CALLE Y CIRCO SOCIAL**

Los talleres se realizan en
Sede Villa del Mar I - Cancha los Claveros I - Cancha Bosque Mar

Taller Fútbol Calle Niños /as Sábados

Taller Circo Social Sábados



TALLER CIRCO SOCIAL



• Objetivo

Estimular el desarrollo de niños, niñas y jóvenes en general con particular eficacia en los que se encuentren en situación de riesgo social. En los mas vulnerables opera cambiar el riesgo de la calle por el riesgo controlado de una pista de circo y la inmediatez de los resultados q los motiva diariamente.

Este taller opera con un coordinador y con 3 monitores circenses del circo del mundo.



INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL



• Objetivo

Fomentar el desarrollo de competencias parentales asociadas a la protección, cuidado y afecto que actúen preventivamente en la aparición de conductas transgresoras en niños, niñas y jóvenes.

Fomentar la generación de un compromiso social de los actores locales en la instauración de una cultura preventiva donde se promueva el concepto de justicia social, como anterior y superior de la justicia penal

Dupla psicosocial 1 asistente social y 1 psicólogo

Enc. DIDECO: Dejare con la palabra a Pablo Palacios, coordinador del taller circo social.

Circo Social Sr. Pablo Palacios: Partir comentándoles que en una actividad una persona que iba pasando, ve el pendón y comenta; ¿van a enseñarles a ser payasos ahora?

Las artes siempre han tenido la cualidad de la transformación; de la transformación personal, social, de la puesta en marcha de habilidades que tal vez no se sabía que tenían, mucha gente comienza a pintar incluso ya grandes, adultos.

El circo a partir de la inclusión de nuevas tecnologías, ha experimentado una transformación, dejó de ser un circo tradicional al incorporar la línea dramática, el teatro, la danza, etc., y el ícono de eso es el Circo Du Soleil que partió con personas que eran artistas callejeros allá en Canadá.

Cuando el Circo Du Soleil se transformó en una gran compañía, comenzó a trabajar con gente, con niños sobretodo en condiciones vulnerables en toda Latinoamérica, y para hacer eso generaron una instancia que se llamó circo del mundo.

A partir de eso, y luego de su experiencia, se dieron cuenta también muy intuitivamente y muy en la práctica, que lo que a ellos les había sucedido era lo mismo que le sucedía a los niños con que ellos trabajaban al ser partícipes de esos talleres de formación lúdicos, sin ninguna otra pretensión.

Luego esto con el tiempo se fue comprendiendo a través de los años, que efectivamente era una herramienta de intervención y transformación social muy potente por muchas cosas que pasaban ahí.

El circo del mundo como institución tiene como 50 sedes en todo el mundo, en poblaciones vulnerables a todo nivel.

Estas nuevas prácticas por llamarlas de alguna manera, estas nuevas habilidades, que la verdad no son nuevas porque todos los niños las tienen, pero nosotros las empezamos a potencializar.

Una de las grandes armas o maneras de confrontar a los niños; la equidad por ejemplo con la violencia, ya se les genera una experiencia respecto de temas que son fuertes, por lo tanto ahí vamos a comenzar a vincular también el tema de la prevención, ahí se nos empieza a meter muy claramente cómo funciona el tema de la prevención en este caso, comenzar a afrontar la exclusión, todo lo que le pasa a su entorno, sobretodo el abandono. Es un trabajo muy integral que se hace desde la metáfora del arte, desde la metáfora del circo, pero que muy naturalmente los niños empiezan a construirlo también en su entorno más cercano o ambiente.

Ahora, todo se construye desde un espacio de confianza, desde un espacio donde el niño se siente resguardado, y sobretodo que siente está siendo bien tratado, el buen trato siempre es clave.



TRABAJO EN RED (DIDECO)



- Implementar un sistema de red de apoyo social para los beneficiarios del proyecto que permita mejorar condiciones vitales para el desarrollo adecuado de niños, niñas y jóvenes.
- Recuperar espacios públicos con la instauración de los espacios socio formativos lúdicos disminuyendo la sensación de inseguridad de la población circundantes a estos espacios.

DIDECO (Of. De la familia ,Dpto Social , OOCC , OMIL, Fomento Productivo, Salud , Educación ,CHCC)



DURACIÓN DEL PROYECTO



15 de junio al 17 de octubre 2015

LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS TALLERES

- CANCHA LOS CLAVELES
- PLAZA LOS CLAVELES
- SEDE SOCIAL LOS CLAVELES
- CANCHA BOSQUE MAR
- SEDE SOCIAL VILLA EL MAR I

INAUGURACIÓN - 27.06.15



PRESENTACIÓN EQUIPO DEL PROGRAMA



FUTBOL CALLE



Es el programa red socio deportivo más grande del país, principales objetivos

- Formar jóvenes enfocados en desarrollar ciudadanía socialmente responsable.
- Activar el rol social de los jóvenes como actores que construyen ciudadanía en sus localidades.
- Responsabilidad Social, el Liderazgo y la Participación Ciudadana
- Jóvenes conscientes de su rol como agentes transformadores
- Que inspiren y capaciten a otros jóvenes en la generación de propuestas que impacten de manera positiva, inclusiva y sostenible.



TALLER FUTBOL CALLE



La estrategia implementada por el taller FC fue la realización de un mini campeonato cuyo principal objetivo es la integración de niños, niñas y jóvenes de las villas, para lo cual se solicitó la participación de cada una de las juntas de vecinos, dándoles a conocer el proyecto y las bases del campeonato.

- El taller comenzó el **día 04 de julio 2015** a las 10:00 hrs, cancha los claveles, donde se procedió a inscribirlos y formar equipos por edad (5-7) (8-10)(11-13) (14-16).



PROCESO

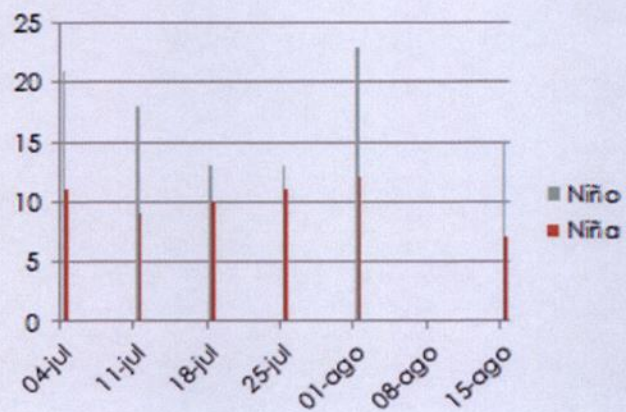


- El grupo se ha ido afianzando de acuerdo a las edades y ha producido una autoselección y organización de equipos con los cuales los Profesores han ido desarrollando el objetivo que tiene el FC como metodología de intervención la cual es:

Potenciar el desarrollo de destrezas y habilidades tanto físicas como sociales en niños, niñas y jóvenes que promuevan el concepto de vida saludable en su cotidianidad, el concepto de cultura preventiva, justicia social, como anterior y superior a la justicia penal.

ACTUALMENTE

- Se esta trabajando cada sábado con asistencia de niños y niñas





EL VALOR DE LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN



PARTICIPACIÓN CON PARES DE OTRAS CIUDADES Y REALIDADES



FC UN BALÓN, UNA OPORTUNIDAD



Selección de Fútbol Calle de Algarrobo estuvo a un paso de salir campeón

El reciente participación fue la que logró la selección de Fútbol Calle de Algarrobo que logró llegar a la final de la fase nacional del evento que congregó a los clasificadores de todas las regiones en las instalaciones.

La fase final se desarrolló en el Parque de San Reyes ubicada en la comuna de Quinta Normal en Santiago,

con un gran número de gente. La selección de Algarrobo estaba en el "grupo de la muerte", enfrentado por Puerto Alto (San Germán), Padre de San Carlos (Iquique) y Talagante. Previo a un gran juego los algarroboinos clasificaron a semifinales contra representantes del grupo enfrentados por el grupo a la final a



CON ALGARROBO QUE REPRESENTA A ALGARROBO.

"Jopa Beñito" (Puerto Montt), equipo que derrotaron por 7-4, sellando su paso a la final. Sin embargo la alegría no fue completa,

ya que en el partido decisivo cayeron ante Talagante por 7-4, con lo que se quedaron con las medallas de plata.



Concejal Sr. Fernando Gómez: Dos críticas constructivas.

Nosotros somos concejales de toda la comuna, aquí faltó integrar a los niños del sector rural, así que ver la posibilidad si existe de incluirlos todavía.

Lo otro, me hubiese gustado que su presentación se apoyara en actividades de nuestros niños, no de otros países.

Enc. Dideco: En este tipo de proyectos se pide, que sean enfocados dentro del ámbito de la prevención, de la seguridad, y no nos darían 25 millones para gastarlos por ejemplo en El Yeco o San José donde no hay más de 400 habitantes, además todos saben dónde se vende droga en la comuna, de donde salen quienes delinquen, donde hay más casos de violencia intrafamiliar, mayor deserción escolar; todo eso ocurre en Villa Los Claveles.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Bueno, pero en El Yeco está la mayor tasa de suicidios, y los niños que hoy viven allí van a crecer, esa información hay que traspasarla, darla a conocer también al GORE- Valparaíso.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Yo he asistido a ver actividades de los niños, ellos están felices, los padres con quienes he conversado me han dicho que nunca pensaron que sus hijos pudieran cambiar tanto, es positivo lo que se está haciendo, por tanto es necesario que se continúe desarrollando en beneficio de nuestros niños más vulnerables.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Como decía el concejal Gómez, es bueno que esto se pueda desarrollar en todos los sectores de la comuna, y no se debe tomar solamente como factor a considerar la drogadicción porque la pobreza es algo que también vulnera a los niños, y en El Yeco hay muchos tipos de vulnerabilidad también, hay muchas carencias, así como creo que es un acierto que estén participando, que estén involucrados sectores como educación.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a la segunda etapa de la exposición, encuentro en mi barrio.

Psicólogo Rodrigo Pardo: Decir primero que soy parte de un equipo más amplio, me acompaña en esta oportunidad Jenny Aeloisa, y hacemos el trabajo correspondiente al taller "Encuentro en mi barrio".

Somos testigos por ejemplo, de cómo llegan los niños de los claveles solos, sin un adulto responsable, que no tienen a nadie que se preocupe de sus comidas, vemos cómo van vestidos, tema de su higiene personal.

El Alcalde preguntaba si vamos a las casas, y si lo hacemos, nos contactamos con algún adulto donde no siempre el responsable de esos niños son los padres, ese trabajo lo hemos venido desarrollando en estos dos meses con Jenny.

Es efectivo que en los talleres los niños van adquiriendo habilidades, lo que en términos psicológicos es muy importante, pero tenemos también la realidad que cuando se van del taller a su casa, ahí se pierden esas habilidades porque el entorno familiar más próximo no tiene las capacidades instaladas como para fomentar, o que esos cambios que se logran en el taller se prolongue más allá.

Ahora, la problemática que nosotros vemos, no lo resuelve un proyecto de cuatro meses, sería ingenuo pensar que un proyecto de cuatro meses en sí, generara un cambio o resultado tan gravitante, porque es una lucha constante con esta cultura que nosotros tenemos, con esta sociedad un poco individualizada, con esta sociedad que a la infancia en términos concretos no la valora.

Nosotros con Jenny nos hemos preocupado que esta intervención tenga tres ejes.

El primer eje es la intervención directa, la visita domiciliaria para conocer la historia de los niños, cuáles son sus necesidades incluidas las de su propia familia y entorno.

Un segundo eje, que consiste en conectarlos con redes, porque hay muchos papas por ejemplo de los niños que están sin trabajo, o que los pierden, y en esos casos no saben a quién recurrir, ahí los hemos estado educando, orientando por ejemplo para cómo acceder a la OMIL y sus servicios.

Dejare con la palabra a Jenny.

Srta. Jenny Aeloisa: En nuestras visitas domiciliarias hemos detectado por ejemplo, que a niños por mala conducta en El Yeco, los castigan y dejan ir solo dos días a la semana a clases, o simplemente los hacen retirarse antes, esto se lo dejamos como una inquietud para que se preocupen, viene ocurriendo en la Escuela de El Yeco.

Sr. Rodrigo Pardo: El tercer eje tiene que ver, con el pesquisar las necesidades del adulto que se hace cargo del niño, sea como sea, pero se hace cargo.

Ahí nosotros trabajamos por ejemplo con talleres para padres, donde se abordan entre otros; habilidades de contención, de empatía, de pautas de crianza, del como modificar ciertas conductas al interior de las familias.

Concejal Sr. Carlos Tapia: En las visitas que ustedes hacen, ¿se encuentran con casos en donde no se les permite entrar?

Sr. Rodrigo Pardo: Felizmente no.

Nosotros no vamos a las casas a enjuiciarlos, vamos a colocarnos al servicio de ellos, a cómo podemos ayudar a mejorar su calidad de vida, nuestro norte es el bien superior del niño, y la Jenny ha sido vital en esto porque ella es de aquí, la conocen.

Concejal Sr. Ramón Marín: Nosotros en estos tiempos vivimos un problema social no menor que nos tiene igualando a muchas otras poblaciones de otras comunas del país.

El sector donde ustedes están trabajando, precisamente fue diagnosticado como el sector donde se registra el mayor nivel de deserción escolar; venta y consumo de droga, fue diagnosticado como uno de los conflictos que tenemos en la comuna, no se puede desconocer esto.

La gente se pregunta qué hace el municipio, que hacemos los concejales, y a lo mejor si hubiésemos partido hace unos 10 años atrás con este tipo de talleres, programas, a lo mejor hoy no tendríamos; al “banana”, “ al “chauchera”, “ al “paila chico”, a los “colorines”. Lamentablemente ya no pudimos hacer nada en esos casos, así que ahora solo nos queda aplicarles la ley, pillarlos y encarcelarlos porque ya son adultos, y esperar que con estos talleres se pueda evitar el que se repitan historias como esas, nos permita rescatar niños.

Ahora, este proyecto dura hasta Octubre, y entiendo lo que dicen los profesionales, si no somos capaces de darle continuidad, los esfuerzos de estos meses no servirán de nada, por tanto soy partidario de que se vea, se estudie la forma Alcalde que nos permita darle continuidad.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Decir que sería bueno poder llevar un diagnóstico, catastro, seguimiento a cada niño respecto de su evolución con esto, que se pueda determinar los grados de avance, llegar a tener una radiografía de los niños por sectores que participan en esto.

Presidente H. Concejo: Les solicitaría que en el mes de octubre, vinieran a exponer al concejo respecto del trabajo desarrollado durante todo el tiempo de duración de estos talleres.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Sería conveniente Alcalde que lo hicieran antes que finalizaran, para poder ver nosotros tema de la continuidad.

Presidente H. Concejo: No concejal, viene la fiesta de la primavera en Octubre, ahí están todos los niños involucrados, así que por tema de la continuidad tendría que ser ya para el próximo año.

3 (2).- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la aprobación “Convenio Ejecución Programa de Desarrollo Local- Prodesal, período 2015- 2019”; solicitado por la Secpla Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari, a través del Memorándum N° 206 de fecha 14.08.2015

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, ahora corresponde exposición Programa Prodesal, y ver solicitud aprobación firma de nuevo convenio con INDAP, que en esta oportunidad es por cuatro años.

Dejare con la palabra a Alejandra Ayala Alcayaga, encargada del programa Prodesal.

Enc. Programa Prodesal: En las últimas presentaciones yo les había comentado, que INDAP haría una reestructuración al programa, y uno de esos cambios es precisamente que los convenios a firmar ahora, son por cuatro años con renovación anual, así que en ese sentido no le encuentro un mayor cambio la verdad, porque si bien será por cuatro años, anualmente se hará la renovación del mismo.

RENOVACIÓN CONVENIO PRODESAL

PERIODO JULIO 2015 A ABRIL 2016

RENOVACION CONVENIO PRODESAL

- REALIZACIÓN DE UN CONVENIO DE PERIODO DE EXTENSIÓN POR MESES DE MAYO A JUNIO 2015 POR REESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA
- CONVENIO CON NUEVA NORMATIVA PRODESAL POR PERIODO DE 4 AÑOS, 2015 AL 2019, CON RENOVACIÓN ANUAL
- PRESENTE PERIODO CON PRESUPUESTO APROBADO ANTERIORMENTE

RENOVACIÓN CONVENIO PRODESAL

- PRESUPUESTO APROBADO PARA TEMPORADA 2015-2016, APROBADO SEGÚN ACUERDO N° 048, QUE CONSTA EN EL ACTA N° 11 CON FECHA 15 DE ABRIL DE 2015

PERIODO	MUNICIPALIDAD	INDAP
MONTO PERIODO EXTENSIÓN	901.365	3.336.972
MONTO PERIODO JULIO 2015 A ABRIL 2016	6.948.635	16.968.564
TOTAL	7.850.000	20.305.536

La reestructuración del programa va en el sentido de hacer una planificación territorial, no solamente productiva, aquí lo que se busca es que exista una mayor participación de la municipalidad, no solo en el aspecto agrícola, si no que en el aspecto social y productivo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Primera inquietud y duda.

Se supone que de aprobarse esto, dejaremos amarrado para la nueva administración con este convenio, ¿y qué pasa si no hay disponibilidad presupuestaria en un momento?

Segunda inquietud; ¿qué pasa si se hace algo mal?, me refiero a la ejecución del programa, de ahí surge mi inquietud para aprobar esto por cuatro años, porque es INDAP quien plantea esto, firma convenio por cuatro años.

Enc. Jurídico Srta. Paulina Maldonado Pinto: El acuerdo de concejo que se pide, es precisamente porque la ley así lo exige en aquellos casos cuando algo trascenderá período actual administración municipal.

Sobre inquietudes respecto del tema presupuestario, aporte municipal, eso creo debiera verse en su momento, cada vez que corresponda renovar dicho convenio.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Decir que comparto el hecho de que se debiera seguir con la modalidad de convenio anual como hasta ahora, al menos que INDAP diga que es obligatorio para que exista convenio.

Presidente H. Concejo: Primero aclarar, que ley vigente autoriza a los municipios, al concejo, para autorizar suscripción firma convenios que traspasen el período de una administración comunal.

Ahora sobre dudas por tema presupuestario, hay que leer el convenio para entenderlo concejal, si se van a la penúltima página del convenio, ahí queda clarito en una cláusula; "siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria"

También el convenio establece en una de sus cláusulas, que se puede poner término anticipado al convenio en forma voluntaria, o por mutuo acuerdo entre las partes, así que no veo el amarre por ningún lado.

Ahora señores concejales, porque deberíamos negarnos a algo que claramente ha sido beneficioso para la comuna, para la gente de nuestro sector rural.

Concejal Sr. Ramón Marín: Además en una de las partes se refiere a la buena evaluación de la cual fue objeto el municipio, y no se debe olvidar tampoco que el aporte municipal es ínfimo frente a todos los beneficios y aportes económicos que ha representado esto para la comuna durante años.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Igual por lo que entiendo, esto se renovara año tras año, ¿el presupuesto igual?

Enc. Programa Prodesal: El cambio señora Antonieta, es que el municipio debe comprometer ahora cada año, el equivalente al 15% del total del programa, pero Algarrobo históricamente ha aportado mucho más que eso, ha llegado a casi el 30%, porque para darle continuidad al programa asume costo personal, media jornada de un profesional, y será por lo demás el concejo municipal quien año tras año deba aprobar monto del aporte.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Decir que siempre que han venido acá de Prodesal a exponer al concejo, siempre hemos celebrado, destacado su trabajo.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, siempre yo he aprobado este convenio, pero en forma anual, pero como nos obligan a firmar por cuatro años ahora, rechazare esto.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Tomando en cuenta que año a año se ve presupuesto municipal, con esta observación apruebo; se debería renovar dependiendo que exista disponibilidad presupuestaria cada vez que se vea.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 114 /2015/ El H. Concejo municipal por 5 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Fernando Gómez Ceballos, acuerdan aprobar el Convenio de para la Ejecución del programa de Desarrollo Local PRODESAL periodo 2015-2019, entre INDAP y La I Municipalidad de Algarrobo, solicitado por la Secpla Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari, mediante el Memorándum N° 206 de fecha 14/08/2015.-

4 (3).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación, Licitación Espacios Publicitarios de la comuna de Algarrobo, el que excederá el período alcaldicio.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a ahora exposición de nuestra DAF señores concejales, que igual caso anterior, se solicita autorización del concejo por exceder período alcaldicio actual, dejare con la palabra a la señora Julia, actual contrato está por vencer, y recordar que fue aprobado durante período alcalde Pizarro, y contrato también se hizo traspasando período alcaldicio en su momento.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Alcalde, entiendo que por reglamento de concejo, quien quiera grabar sesiones debe pedir permiso, ¿así es?

Presidente H. Concejo: Si hay alguien grabando, decir primero que las sesiones son públicas, y si ningún concejal se opone, no habría problema.

Bien, asumo que todos aceptan que se grabe.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Solo decir por mi parte que grabación que se haga, sea bien utilizada, lo hago presente a modo de advertencia a la persona que este grabando, porque si le da una mala utilización, distorsiona lo tratado, yo lo denunciare.

Presidente H. Concejo: Bien señora Julia, ahora tiene la palabra.

DAF Sra. Julia Pereira: Partir diciendo que en la actualidad contrato es con la empresa Yes, una de las más importantes que existen en el mercado a nivel nacional, y les hice llegar a cada uno de los señores concejales un informe.

Los tipos de publicidad que hoy tenemos; son refugios peatonales, paletas normales, paletas especiales, city cover, caras de carteles o avisos en los postes del alumbrado público, caras de señaléticas públicas, caras de señalética con fines turísticos.

Informe DAF 03/2015

Antecedentes para Licitación de Espacios Publicitarios de la Comuna Al Honorable Concejo Municipal

Antecedentes:

Tipo de Publicidad	Actual	Propuesta
Refugios Peadonales	19	0
Paletas Normales	30	25
Paletas Especiales	5	10
City Covers	25	0
Caras de Carteles o Avisos	50	0

(Postes A.P)		
Caras Señalética Pública	50	0
Caras Señaléticas con fines turísticos	20	0
Top Side	0	2

Ingresos por Convenio Vigente: 33.590.869

Además de los derechos de publicidad que cobraremos, nosotros queremos incluir en la licitación, la mantención de los refugios peatonales, estimamos que se gastan \$400.000 mensuales en su mantención hoy, valor que quisiéramos traspasar a un tercero porque ellos pueden colocar publicidad también en esos espacios.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Recordar que costó mucho que esto se licitara en períodos anteriores, estuvo muchos años sin licitar, de hecho generó una serie de conflictos al interior del concejo porque no era finanzas quien hacia la propuesta, eran los concejales quienes colocaban las cifras, hubieron algunos que llegaron a proponer que eso no podría costar menos de 300 millones, algo exagerado, ese concejal al final se fue destituido.

Ahora lo ideal es rematar esto al mejor postor, puede haber un oferente que diga; yo quiero pagar el doble de lo que dice un año, o que diga, quiero pagar 100 millones de pesos para que nadie me quite esto, dejar abierta esa posibilidad en las bases.

Ahora, quisiera saber si la empresa Yes ha dado cumplimiento 100% al contrato.

DAF: Revisé el contrato concejal, y la empresa ha cumplido 100%, contrato decía 30 millones y a hoy a pagado más de eso incluso.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Sobre estos Top Side, ¿la empresa es quien define los lugares de instalación?

DAF: Se debe definir eso concejal con la DOM, así se hizo anteriormente, se debe ver que cumpla con normativas de publicidad en espacios públicos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: A nosotros nos quedan 17 meses en ejercicio, se está llamando a votación por algo que excede nuestro período, además no está claro aún lo de

las pantallas, así que creo se debiera hacer algo más acotado en cuanto a tiempo, solo a lo que resta de nuestro período.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: La anterior licitación concejal fue el año 2010 entiendo, período anterior, y Ud. votó eso y también excedía el período, no se está haciendo nada ilegal.

Propuesta:

Publicidad	Cantidad	Altura (Cada Espacio)	Base (Cada Espacio)	Mts. Cuadrados Totales	Total semestre	Valor Mensual
Paletas Normales	25	1.2	1.6	48	1.052.352	175.392
Paletas Especiales	10	3.0	2.0	60	1.315.440	219.240
Top Side	2	5.0	3.5	35	767.340	127.890
Ingresos Por Publicidad Semestral					3.135.132	
Ingresos Por Publicidad Mensual (Promedio 3 meses)						1.576.566

Ingresos Proyectados:

Fijos:

Concepto	Periodo	Monto \$	4 Años
Derechos de Publicidad	Anual	6.270.264	25.081.056
	Semestral	3.135.132	12.540.528
	Trimestral	1.576.566	6.306.264
Mantenimiento Mensual de Refugios Peatonales (12 Refugios)	Anual	4.800.000	19.200.000
Ingreso Piso de Licitación	Anual	3.500.000	14.000.000
Total con Derecho Anual de Publicidad			58.281.056
Total con Derecho Semestral de Publicidad			45.740.528
Total con Derecho Trimestral de Publicidad			39.506.264

DAF: Variable:

Cualquier oferta que realice el adjudicatario por sobre los mínimos solicitados y la variación de los valores en relación a la unidad de cobro: UTM o UF

En Definitiva se propone una Licitación por 4 Años de los Espacios Publicitarios de la Comuna, sin renovación automática, con un valor mínimo de oferta de \$3.500.000 anual más los gastos de Mantención de los Refugios Peatonales y el pago de los Derechos de Publicidad Correspondiente. El valor deberá quedar expresado en UF o en pesos.

Presidente H. Concejo: En mi caso decir, que yo nunca sentí que el alcalde anterior me hubiese dejado algo amarrado, al contrario, porque se hizo un buen contrato además, la empresa ha dado cumplimiento 100% a todo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Hay que tener en cuenta que en este tipo de contratos, la empresa primero debe buscar los clientes lo que toma un tiempo, debe a su vez hacer una inversión, después debe contar con un plazo razonable para recuperar su inversión y posteriormente sacar su legítima ganancia.

Sobre las bases decir que estas deberán ser lo suficientemente claras, transparentes, porque aquí figuran tres tipos de propuestas distintas.

Proponer que se nos entreguen las bases definitivas una vez que estén listas, antes de llamar a licitación.

Presidente H. Concejo: Recordar que las bases, su aprobación, no es facultad del concejo, pero no hay problema concejal en que se les proporcione una copia a cada uno una vez estén listas, así si tienen alguna observación que hacer, se lo hacen saber directamente a nuestra DAF.

Bien, vamos a votación entonces.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo rechazare esto Alcalde porque me hubiese gustado fuera por dos años esta licitación solamente.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 115 /2015/ El H. Concejo municipal por 5 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Fernando Gómez Ceballos, acuerdan aprobar llamar a Licitación por 4 años, de los Espacios Publicitarios de la comuna, sin renovación automática, con un valor mínimo de oferta de \$3.500.000.- anual, más los gastos de mantención de los refugios peatonales; y 3el pago de derechos de publicidad correspondiente. El valor deberá quedar expresado en UF o en pesos. Solicitado por la Directora de Administración y Finanzas Municipales, Sra. Julia Pereira Cortes, mediante memorándum N° 168 de fecha 14/08/2015.-

4BIS.- Presentación Sr. Cura Párroco Pablo Olguín, a solicitud señores concejales, tema cementerio.

Presidente H. Concejo: Tal como les informé al iniciar esta sesión, acá está el cura párroco Sr. Pablo Olguín, quien con motivo de algunas situaciones planteadas acá en el concejo en relación a la iglesia y al cementerio, accedió a venir hoy.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Primero decir Alcalde, que existe una comisión de ordenamiento territorial que yo presido, y a raíz de la presencia del señor cura párroco, comentar que en esa comisión se decidió poner término a unos comodatos vigentes por no cumplimiento, y entre ellos figura uno entregado el año 2005 a la iglesia precisamente, no se ha dado cumplimiento respecto del fin por el cual fueron solicitados dichos comodatos.

Cura Párroco Sr. Pablo Olguín: Aclarar que yo he venido acá, solo a hablar sobre tema del cementerio.

Presidente H. Concejo: Así, tema comodatos corresponde a otro punto de la tabla concejal, dejare con la palabra al cura párroco entonces.

Cura Párroco: El Sr. Alcalde me ha pedido que ponga en conocimiento ante el H. Concejo Municipal de este municipio y la comunidad Algarrobina, los antecedentes que acreditan la pertenencia del Cementerio Parroquial a la Parroquia la Purificación de Nuestra Señora de Algarrobo, ubicado en esta localidad y aclarare algunos conceptos sobre la administración del mismo.

Cabe señalar que accedo a esta solicitud sin tener la obligación alguna de hacerlo, pues no corresponde al municipio la fiscalización de la administración del cementerio, y solo accedo previa consulta a mis superiores, y ello por los constantes errores a que ha llevado a este concejo las opiniones vertidas por el concejal Catalán sobre la titularidad de la posesión de esta propiedad y la administración de la misma.

Con fecha 9 de septiembre de 1954, ante Don Carlos Calderón, Notario Público, comparecieron el Obispo de Valparaíso Don Rafael Lira Infante y Don Federico Villaseca Mujica, para convenir que por escritura del 13 de octubre de 1915 otorgado ante el notario de Casablanca Don Carlos Román, inscrita a fojas 35 N° 52 del Registro de Propiedades de 1915 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, Don Exequiel Berroeta donó a la Parroquia de Lagunillas para cementerio parroquial, una faja de terreno cuyo Rol es el N° 1693 de la comuna de Algarrobo y que el señor Villaseca al adquirir la propiedad del señor Berroeta transfiere en toda propiedad y dominio al Obispado de Valparaíso ,quien lo acepta y adquiere para el cementerio parroquial de Algarrobo.

Por tanto queda en evidencia legal, que esta propiedad pertenece a la Parroquia de Algarrobo.

Aprovecho esta oportunidad para aclarar a este concejo lo que establece el Art. 15° del Reglamento General de Cementerios N° 357 del año 1970.

Habrán dos clases de cementerios; los generales o públicos y los particulares.

Los primeros son los que pertenecen a alguna institución del Estado, como por ejemplo los de propiedad del Servicio Nacional de Salud, y los de propiedad de las municipalidades.

Son cementerios particulares, los de cultos religiosos determinados, como los católicos y otros, los de colonias extranjeras, los de comunidades religiosas, los indígenas, los de corporaciones o fundaciones de beneficencia, etc.

Por lo tanto, este cementerio es particular y no público.

También el señor Catalán ha hecho públicas acusaciones, sobre los costos de las sepulturas y el aprovechamiento de la propietaria (la parroquia) para enriquecerse. A este respecto quiero recordar que la administración del cementerio depende única y exclusivamente de la parroquia y que tales valores se fundan en lo que dice el Art. 82º del Reglamento General de Cementerios.

“Los cementerios fijarán en su reglamento interno el arancel para el cobro de los derechos por diversos servicios que prestan....El arancel de los cementerios generales de propiedad del Servicio Nacional de Salud, se establecerán por resolución del Director General de dicho servicio, y el arancel de los cementerios particulares lo fijan sus propietarios.

Sobre el llamado que hicimos como administración del cementerio a regularizar situaciones con las sepulturas, es importante recordar lo que dice el artículo 40 del RGC.

“...que la construcción de un sepultura de familia, o desde su adquisición, en su caso pesan sobre sus propietarios y familiares con derecho a sepultación en ella, la obligación

de mantenerla en buen estado de conservación y aseo. La dirección del cementerio deberá dar aviso del deterioro, abandono o estado de peligro en que se encuentran las sepulturas..., para que dentro de un plazo que fije la dirección o administración del establecimiento procedan a efectuar las reparaciones que fueran necesarias.

En caso de que los obligados no atendieran este requerimiento, la dirección del establecimiento quedará facultada para tomar las siguientes medidas:

Suspender el derecho a sepultación hasta que la sepultura sea reparada; proceder a la demolición total o parcial de la sepultura según los deterioros detectados, cuando se trate de construcciones que ofrezcan evidente peligro de derrumbe, o cuando debido a su total abandono, contribuyen a deteriorar la imagen de aseo, orden y respeto del lugar donde se encuentran.

Además el artículo 35º del referido reglamento dice que las sepulturas en tierra son las que permiten la inhumación de uno o más cadáveres en terrenos especialmente destinados a este objeto dentro de un cementerio. Estas sepulturas podrán ser temporales, de corto plazo, o perpetuas y estarán sometidas en todo al régimen de sepulturas- nichos. El adquirente de un terreno para sepultura contrae desde la fecha que se le expida el título respectivo, la obligación de iniciar los trabajos dentro del plazo de un año, y si no cumpliere con esta obligación, el cementerio podrá recuperar los terrenos vendidos...

Si al término de dos años de adquirido el terreno no se hubiesen terminado los trabajos iniciados, el cementerio también podrá recuperarlo con las obras que se hubiesen realizado.

En estas últimas semanas hemos sido testigos de la muerte de muchos habitantes de esta comuna y la gran conmoción que se ha generado por supuestos problemas que la administración del cementerio ha señalado para la sepultación de sus cuerpos.

Debo aclarar, que dichos supuestos problemas se generaron no por la negativa a la sepultación de tales restos mortales, sino por la negativa de los deudos a aceptar las normativas vigentes desde 1970 y las disposiciones de este cementerio que dicen relación con el artículo 38º sobre el plazo de ocupación de una sepultura que valida al cementerio a retirar los restos existentes en ella y trasladarlos a la fosa común sin responsabilidad alguna para la dirección del cementerio, y el artículo 43º que dice que volverán al dominio del cementerio aquellos terrenos cuyos títulos datan por más de 50 años y se encuentren abandonados.

En estos tres años la administración del cementerio se ha preocupado de cumplir las leyes existentes y las exigencias del servicio de salud. Quizás no saben que hasta el año pasado el cementerio en sus revisiones anuales fue constantemente objeto de observaciones por el incumplimiento de estas normativas y acusaba un serio aviso de cierre, pero en la

revisión de este año pudimos pasar sin ninguna observación, más aún, fue objeto de felicitación por tal motivo.

En este sentido destaco; la construcción y habilitación de baños para los visitantes; la conexión a la red eléctrica; la construcción de 4 pabellones con un total de 152 nichos nuevos; 10 jardineras para 40 sepultaciones; la pavimentación de los pasillos del área de baños; la pintura de los muros perimetrales; el registro y digitalización de sepultaciones existentes y los difuntos en ellas; el registro de poseedores de títulos de dominios y el registro de deudores por el no pago sostenido de sus compromisos; la limpieza y el aseo en su interior y su entorno.

Espero que estas aclaraciones apacigüen el ánimo de los señores concejales y la inquietud que les ha provocado este tema, y en especial la del señor Catalán que tanto se ha empeñado en denostar a la iglesia y a sus pastores.

Al Sr. Alcalde y a este concejo le solicito recomiende al señor Catalán; que dé ahora, disculpas públicas por las mentiras emanadas que han provocado confusión en nuestro pueblo y una creciente animadversión a nuestra Iglesia Católica y a nuestra parroquia que tanto bien ha hecho a esta comuna, y le recomiendo que así como con la misma autoridad y honorabilidad que se presentó en esa entrevista como concejal de Algarrobo, a través de los mismos medios y redes sociales que él utilizó para denostarnos, no sólo sobre este tema, sino que también sobre las obras que se han hecho en la iglesia y acciones de sus pastores, desmienta sus dichos y de las correspondientes explicaciones, creo que sólo así podremos recuperar la sana convivencia que ha caracterizado a la parroquia con este municipio.

Solicito al señor Alcalde registre en acta del concejo estas palabras.

Presidente H. Concejo: Bien, tiene la palabra concejal Catalán.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Es cierto que hay cosas que yo dije en el diario, otras no están muy precisas, pero también es cierto lo que la comunidad dice, como que sectores de la iglesia han perdido el rumbo, que ya no practican lo que DIOS estableció sobre la pobreza, sobre ayuda al caído, ayudar al hambriento, sobre colocar la otra mejilla, de no hacer comercialización de los bienes porque Jesucristo incluso echó a los mercaderes del templo.

Hoy día la comunidad dice, porque yo no diré por mí, pero si comparto con la comunidad cuando dice que hay sacerdotes que abusan, abusan en muchos casos, que hay muchos pedófilos en la parte sacerdotal.

Cura Párroco: Señor concejal, no es tema hoy acá los problemas de la iglesia.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Cobrar \$50.000 por ingresar al cementerio, no creo que DIOS lo haya permitido.

Cura Párroco: No revele su ignorancia concejal, porque no se cobra por ingresar al cementerio, si se cobra un derecho a los deudos por concepto de sepultación, sellado y mantención anual.

¿Ud. ha ingresado al cementerio concejal?,...¿Ud. ha ingresado al cementerio concejal?

Concejal Sr. Manuel Catalán: Cobran \$50.000 por ingresar un difunto.

Cura Párroco: Un difunto no paga por ingresar al cementerio concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Eso es lo que dice la gente.

Cura Párroco: Una sola aclaración.

Yo no he venido a darle explicaciones a Ud. concejal, tampoco al concejo municipal, solo vine a aclarar un tema, no es obligación explicarles a ustedes lo que está diciendo el señor Catalán, no es mi deber tampoco, así que Ud. puede decir lo que desee.

Presidente H. Concejo: Sería bueno aclarar cuáles son los cobros que hace el cementerio, y las razones.

Cura Párroco: Lo expliqué ya Sr. Alcalde, y a usted yo no le pediré explicaciones porque les cobra tanto por ejemplo, por los derechos de aseo a la gente.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo creo en DIOS, y creo en algunos sacerdotes, no en todos.

Creo en un santo, Don Jaime Fernández Sanfuentes quien me llamó una vez cuando fui elegido el año 2009, para solicitarme propusiera en el concejo, que el municipio comprara un terreno aledaño al cementerio, y las razones que me dio al preguntarle, fue porque el cementerio era municipal, eso me lo dijo Don Jaime Fernández.

Además la donación que hizo Don Exequiel Berroeta, data de mucho antes que cuando Don Federico Villaseca adquirió esos terrenos, ya era cementerio tengo entendido.

Yo no soy dueño de la verdad señor sacerdote, yo no digo lo que yo pienso o calculo, si no que transmito lo que la gente dice, me comenta. La gente me dice que es un abuso en el cementerio de San José cobrar 50 mil pesos, y también reclaman porque en este cementerio también cobran 50 mil pesos; la gente reclama porque cobran 700- 750 mil pesos por una tumba, es lo que dice la gente, incluida las personas que juntan firmas para sacarlo a usted de esta parroquia porque consideran que Ud. es un abusador considerando las bondades que tenía Don Jaime Fernández.

Incluso por ahí alguien dijo; "ya se fue el curita que les daba todo, ahora se acabó eso", también fue comentado eso, no es cosa que yo lo haya visto, que a mí me conste.

La gente aquí se siente afectada, y cuando un concejal como el que habla es representante de ellos, tiene todo el derecho a decirlo en el lugar que corresponde, sea en la prensa o en el concejo.

A mí no me molesta lo que dice UD., efectivamente hay una deuda, pero tengo cuatro tumbas pagadas, y quisiera saber sobre lo mismo si hay alguna documentación sobre eso, si dieron alguna factura, pagaron los impuestos, si se debe dar una escritura por eso porque acá no se da nada.

Incluso una vez fue un señor a mi casa a cobrar la sepultación, y me dijo que si no pagaba, sacarían el deudo a la calle.

Tuvimos incluso un terreno en el cementerio que no fue respetado, que se vendió, era un compromiso con mi padre, no conmigo, era un terreno de 4-6 metros cuadrados.

Dios dijo muchas cosas que ustedes no las cumplen, porque si vamos por el terreno de las mentiras, del engaño, hay muchas personas que están en la parte sacerdotal que engañan a la gente, por eso mucha gente no está de acuerdo con Ud. señor, sus actuaciones dejan mucho que desear en esta comuna.

Cura Párroco: Si antes se hacían cosas que no correspondían, si antes se sobrevendían tumbas, yo no voy a acusar a quien antes lo hizo, tampoco tengo la autoridad para defenderlos, solo respondo por los dos años y medio de mi gestión.

Concejal Sr. Manuel Catalán: DIOS no fue comerciante ni mercader, hizo votos de pobreza, y hoy no es así, por eso hay mucha gente que hoy no cree en ustedes, creen en DIOS y la Virgen, así como hay curas muy buenos también hay curas muy malos, hay curas que son más cercanos a satanás que a DIOS.

Cura Párroco: Así también hay concejales que son muy malos, como hay concejales que son muy buenos.

Lo que yo he dicho, lo he respaldado y lo he fundamentado, mientras usted ha dicho cosas sin ningún respaldo porque no tiene nada escrito, no tiene ningún documento que avale las acusaciones que usted hace, y le exijo públicamente que respalde esas acusaciones y se someta a los temas y procedimientos legales por sus acusaciones.

Ud. me acaba de acusar a mí de abusador y platero.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Por qué no cobra \$5.000 entonces en vez de \$50.000?

Cura Párroco: La ley me avala señor, no sea ignorante.

Presidente H. Concejo: Recordar que el concejo pidió invitar al cura párroco para ver tema del cementerio.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Y porque no lo puso en tabla?

Presidente H. Concejo: Lo expliqué al partir la sesión concejal, ponga atención.

Concejal Sr. Fernando Gómez: A raíz de unas publicaciones en Facebook, entre esas sobre el cementerio que se estaría cobrando demás, denuncias con nombre y apellido.

A raíz de eso sugerí que sería conveniente invitarlo al concejo, y aclarar primero, que nosotros no tenemos ninguna facultad para pedirle, menos exigirle que viniera, pero vino, y eso lo rescato y valoro.

Hoy me acabo de enterar de cosas que no sabía, por eso la importancia de su presencia hoy acá, las facultades legales que tienen respecto de lo que pueden hacer en tema cementerios, sería bueno que se publicara eso para terminar con los comentarios, desinformación en que cae la gente y no faltan quienes se aprovechan de eso, porque me queda hoy claro que todo se ajusta plenamente a derecho.

Es cierto también padre que la gente de escasos recursos sufre un doble dolor cuando pierde a un ser querido, el fallecimiento y el enfrentarse a una situación inesperada, y además sin recursos para hacerle frente, por eso pedirle hoy que se aplique flexibilidad en esos casos, se les de facilidades, nosotros es bien poco lo que podemos ayudar como municipio frente al alto costo que representa hoy sepultar a alguien.

Así que es bueno se aclaren estas cosas porque no faltan quienes escondidos incluso en el anonimato, llegan y disparan, llegan algunos incluso a inventar situaciones, otros nombres para escribir en las redes sociales.

Recordar hoy ante su presencia, que una vez yo, pero mirándolo a los ojos, le hice una crítica porque cuando entraba a la iglesia, encontraba al tiro a la Virgen y me encontré con que la cambiaron de lugar.

Presidente H. Concejo: La santa concejal, no es la Virgen.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Ve que uno es ignorante en el tema.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Mucha gente comentó eso también, lo del altar y la santa.

Concejal Sr. Ramón Marín: Dar las gracias al señor cura párroco por venir, el tema del cementerio había sido tratado varias veces en concejo, el concejal Catalán nos estaba

confundiendo sobre tema propiedad del cementerio, ahora ha quedado claro, con papeles, eso es lo que vale, no sirven los me dijeron, me contaron, el cementerio no es municipal, ahora ha sido aclarado y la comunidad debe saberlo, nosotros no tenemos ninguna tuición sobre eso.

Pedirle padre a su vez, perdón por el mal rato que ha debido pasar, no es fácil venir para ser enjuiciado, denostado por nuestro círculo, porque no fue el concejal Catalán quien lo está atacando, es el concejo de Algarrobo quien lo está haciendo.

Ahora sumarme a las palabras del concejal Gómez, en el sentido que no es fácil asumir el fallecimiento de un familiar, más encima que le cobren y no tener plata, así que sugerirle otorgar facilidades a la gente cuando corresponda, lamentablemente el padre Jaime no cobraba y la gente se mal acostumbró, toda mantención requiere que alguien la financie, todo vale dinero hoy.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Aclarar que yo nunca dije tener documentos que acreditaran, dije que andaba buscando en el conservador documentos que permitieran acreditar propiedad del cementerio.

Presidente H. Concejo: Ahora tiene los datos concejal por si los quiere verificar.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Cuando yo fui al conservador, hasta ese momento, no había ningún documento.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Respecto de dar facilidades, decir que a mí me consta que si lo hace la parroquia, así como también reconozco cambios importantes en el cementerio; hoy tiene baños, luz, agua, así que destacar el trabajo que se está haciendo.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Nosotros compramos terrenos cuando falleció mi suegra en el año 68, nos dieron un certificado que decía cementerio parroquial, eso lo tengo, también un título de dominio cuando hicimos los nichos, pero aquí no entendían lo que yo les decía, por lo que no valía la pena dudar, así que le pido perdón, disculpas también por todas las molestias, fue agradable tenerlo acá y decirnos la verdad, en el cementerio siempre se debió cobrar pero antes no se hacían las cosas como se debía, el padre Jaime asumía los costos porque podía hacerlo.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Agradecerle la voluntad que Ud. ha tenido de venir sin tener la obligación, junto con recordar que no es primera vez que usted viene a explicar y a exponer al concejo sobre los cobros que hace el cementerio.

Cura Párroco: Decir que el padre Jaime Fernández le conversó en una oportunidad a la Sra. Alicia Mönckeberg, sobre la posibilidad de que el municipio se hiciera cargo del cementerio, ello atendido el alto costo de su administración y mantención que asumía de

su propio pecunio, y la Sra. Alicia le respondió que la municipalidad no tenía plata para hacerse cargo de eso.

De ahí a lo mejor se produjo la confusión que se vino arrastrando hasta hoy sobre que el cementerio sería municipal.

Por otra parte decir que los costos de nuestro cementerio, son los más bajos que existen, tanto a nivel de cementerios privados o públicos, todos cobran una cuota anual de mantención, nosotros solo cobramos por una vez, en la ocasión del fallecimiento de una persona.

Decir también que jamás en el cementerio se le ha negado la sepultación a alguien por razones económicas, por ley además todos los cementerios están obligados, si acreditan situación socioeconómica se les da facilidades, se les exime pago derechos de sepultación, etc.

Nuestra parroquia además ofrece servicio dental a bajo costo a la comunidad en forma permanente, también todos sus salones están disponibles para ser ocupados por organizaciones de la comunidad como todos ustedes saben, por lo tanto nuestra iglesia está y ha estado siempre al servicio de los más necesitados.

Así que decir que hemos estado sirviendo a los pobres de nuestra comuna, hemos estado acompañando a quienes menos tienen, y los que nos han vilipendiado apoyados y avalados por algunos personeros, son aquellos que tiñen animadversión contra la iglesia por alguna razón que yo no comprendo.

Sobre cambios hechos al interior de la iglesia Santa Teresita, ello obedeció a normativas litúrgicas vigentes, y se hicieron arreglos al sistema eléctrico que databa de hace más de 50 años.

Sobre acusaciones del concejal Catalán que se habría roto un altar que habría sido de la época de la colonia, lo que revela su falta de conocimiento, eran simplemente láminas de mármol hechas por artesanos de Melipilla el año 1945, estructura que se desarmó y rearmó donde debía ir el altar.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Decir que yo no tengo porque pedir disculpas públicas, no lo he ofendido a Ud., solo he dicho lo que la gente opina, transmitido su malestar.

La última palabra antes que se retire; ¿Ud. conoció personalmente a la Sra. Alicia Mönckeberg?

Cura Párroco: En el año 1983 vine como seminarista a esta parroquia y estuve trabajando pastoralmente un año en la comunidad de Aguas Marinas, y en el año 1985 vine

nuevamente como seminarista a colaborar con el padre Santiago Silva, por lo tanto yo si conocí y estuve en la casa de la señora Alicia.

Presidente H. Concejo: Padre, agradecer su asistencia, y pedirle disculpas también por el mal rato, acá se le invitó para tratar tema del cementerio, no correspondía que se sacaran otros temas, Ud. no se desvió nunca del tema, pero lamentablemente no tuve la misma recepción así que le pido disculpas por el mal rato.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Alcalde, Don Víctor Sotomayor me pidió un espacio para plantear un tema.

Presidente H. Concejo: Bien concejal, pero después de un break que haremos ahora.

(Break 10 minutos)

Presidente H. Concejo: Señores concejales, se reinicia la sesión, señor Sotomayor tiene la palabra a solicitud de concejala Yáñez.

Dirigente Salud Sr. Víctor Sotomayor: Hoy estamos presentes acá como asociación de funcionarios, ello debido a que en la sesión pasada fuimos aludidos de diferentes maneras, le entregué a cada uno copia sobre esta presentación, una carta a través de la cual expresamos nuestro descontento, adjuntamos una tabla con pagos de horas extraordinarias a funcionarios que no correspondería, también copia del Dictamen N° 49102 de la contraloría que dice relación con la solicitud que haremos, también un certificado que solicité a mi jefa directa, y por ultimo copia de cartas de tres personas que ingresaron en el CESFAM mes de Abril, y entiendo que hasta la fecha no se les ha dado curso.

- 1.- Sr. Sotomayor se refiere a labor que cumple hoy en el CESFAM.
- 2.- Reparó equipo sin costo para el servicio.
- 3.- Registra 30 años de servicio.
- 4.- Por mi trabajo y función de dirigente, me he ganado la desidia de algunas personas como el concejal Catalán; Manuel Marín Catalán, y de Don Max Cabrera, este último a quien defendí junto al Alcalde de una acusación años atrás por práctica ilegal de la medicina.
- 5.- Concejal Catalán me ha perseguido, acosado laboralmente, en forma cobarde y asolapada, me ha injuriado.

6.- Fue aclarada y desmentida en su momento, acusación del concejal Catalán sobre pago y devolución suma de \$600.000 por horas extras que no correspondían, que según jurídico está prescrito eso.

7.- Concejal Catalán dijo que por amistad mía con el alcalde, municipio se haría parte en denuncia por amenaza de muerte en mi contra hecha por otro funcionario, demostrando su total desconocimiento de la ley, que si establece la obligatoriedad del empleador a proveer apoyo jurídico al funcionario que lo solicite cuando es objeto de injurias o calumnias, amenazas o agresiones.

8.- El miércoles 12. 08. 2015, concejal Catalán y el Sr. Max Cabrera, dijeron que el concurso estaba arreglado, que yo había hecho lo que quería, que por eso habían ganado el concurso tantos socios de la asociación que represento, lo que representa una clara falta de respeto a miembros de la comisión calificadora de dicho concurso, y por algo nada más alejado de toda realidad.

9.- Presento un cuadro comparativo de los últimos 11 meses con pago horas extraordinarias, a raíz de que se dice, comenta, que se pagarían horas extras que no estarían respaldadas.

En el caso del Sr. Max Cabrera a quien defiende el Sr. Catalán, por este concepto recibe pagos que se escapan muy por encima de lo que se les paga a los TENS, incluidos quienes realizan turnos en el SAPU, siendo el solo auxiliar, debiendo sumársele que vive sin costo alguno en vivienda adosada a la Posta de El Yeco, no paga servicios básicos, cuenta con teléfono e internet, por lo tanto su sueldo mensual supera el millón doscientos mil pesos.

10.- Existe una denuncia por ejercicio ilegal de la medicina en contra del Sr. Max Cabrera, denuncia hecha por la señora enfermera universitaria Ximena Contreras, antecedentes por lo demás que están en conocimiento del SSVSA, servicio que la habría ratificado, por lo que solicito se investigue a fondo esta situación.

11.- Por lo expuesto por tanto, se solicita formalmente al señor Alcalde, designar un abogado municipal para demandar al concejal Catalán por injurias y calumnias, persecución laboral en contra de mi persona y de quienes mercedamente se han ganado el concurso en que participaron, esto amparado en la Ley N° 18.883, Artículo 88, así que dese por presentada la solicitud.

12.- Solicito a su vez se me entregue copia actas del concejo municipal, cuyo detalle acompañare pronto, en que constan atentados verbales y psicológicos contra funcionarios y mí personal.

13.- Solicito a su vez a los señores concejales formalmente, actuar como testigos presenciales de cada vez en que el concejal Catalán ha proferido injurias y calumnias en mi contra.

14.- Solicito además a funcionarios del CESFAM, hacerse parte en esta querrela contra el concejal Catalán.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Los concejales somos elegidos para ver las necesidades de la comuna, para ver forma de satisfacer las demandas y necesidades de la comunidad.

Sobre tema del concurso, es cierto que yo pedí los antecedentes para ver si estaba todo bien o mal, pero jamás he denostado o cuestionado a las personas que participaron en el concurso, y a ninguna persona en particular el consultorio.

Sí, he dicho, comentado, cuando hay una mala atención en el consultorio, como cuando ocurrió con mi nieta quien podía haber tenido meningitis o purpurina, y le pusieron medicamentos y hubo que llevarla a una clínica privada después además, porque se equivocan.

Siempre he reclamado por las malas atenciones con mucha fuerza, he insistido en eso para que se revierta.

Decir que todavía no me llegan los antecedentes que certifiquen lo que dice el Sr. Sotomayor (horas extras), dice que yo he hablado puras leseras.

Algunos ejemplos; Don Luis Gallardo de Aguas Marinas fue al consultorio y no había médico, falleció; Don Fernando Aranda fue al consultorio donde le colocaron una inyección, lo mandaron para la casa y a las dos horas falleció; una señora tras salir de la posta falleció también al llegar a la bajada Los Culenes, a toda esa gente se le debió mandar a una interconsulta, pero no se hizo.

Ahora solicito Alcalde formalmente, los antecedentes con las notas, calificaciones obtenidas por los participantes en el concurso de salud; también informe listado con los nombres de todos quienes han recibido pago artículo 45 desde el año 2012 a la fecha.

Solicito también antecedentes, resultado juicios contra los señores Godoy, Zamora y Sotomayor, recordar que el ex director tenía que devolver 12 millones, ello independiente a que este muerto hoy, el juicio debe seguir igual.

Respecto petición Sr. Sotomayor apoyo jurídico municipal, creo que no procedería porque hablamos de una discusión entre personas, verbal, no hubo agresiones ni golpes, cuchillos ni armas de por medio, más aun cuando yo en reiteradas ocasiones he pedido apoyo jurídico municipal para recuperar territorios fiscales que están en poder de privados que los han usurpado, y siempre se me ha respondido que no hay, tienen mucho trabajo, y por último el alcalde me dice que le pida a mi partido un abogado.

Sobre solicitud Sr. Sotomayor, si tengo que ir a tribunales no estaré solo, me apoya un partido a mí, uno de los más grandes de Chile.

Decirle al Sr. Sotomayor que nosotros actuamos en representación de la comunidad, de la gente, yo transmito y le digo a Ud. lo que dice la gente Sr. Sotomayor, lo que comenta.

Es más, incluso dice la gente que Ud. hace persecuciones odiosas en el consultorio, que habría dicho que todos los que no estén en su asociación no quedaran trabajando por un segundo período, y todo lo que yo escucho puedo transmitirlo acá, no es algo antojadizo.

Siempre he dicho que existe un exceso de personal en el consultorio, y no es culpa de la gente, eso es responsabilidad de los distintos alcaldes que llegan porque meten gente y cuando se van quedan todos; llega uno nuevo, mete más gente, y decir que yo siempre digo las cosas de frente, acá, nunca hablo por las espaldas.

Hemos tenido entreveros con el Alcalde, pero siempre se lo he dicho en su cara, como cuando la gente me dice, recuerda que el alcalde dijo que había que levantar Algarrobo, y lo único que ha hecho es hundirlo, lo dice la gente, así como siempre le repito que se debe arreglar la calle Carlos Alessandri que está llena de hoyos.

Presidente H. Concejo: Concejal Catalán, Ud. en forma reiterada ha dicho cosas acá, y en forma reiterada en muchos casos se le ha respondido más de una vez, dado explicaciones siempre, pero siempre sale con que se lo dijeron, que la gente le ha comentado, y eso no es ser serio.

Ahí están sus reiteraciones con tema del cementerio, hoy quedó refutado que estaba equivocado, porque la propiedad del cementerio ha sido siempre de la iglesia.

Sobre reiteraciones dictamen diversos de la contraloría, que tenían que devolver unos funcionarios de salud una plata, entre ellos el Sr. Sotomayor, se le dio respuesta acá públicamente, pero con respaldo, documentadamente por el mismo Sr. Sotomayor y nuestra jurídico, que eso está prescrito, por tanto eso también fue aclarado.

En cuanto a sus reparos por solicitud de apoyo jurídico municipal hecha por el Sr. Sotomayor concejal, no se trata si queremos o no darle ese apoyo, es una obligación por ley que debemos hacerlo, no tiene que ver con que si el Sr. Sotomayor es amigo o no del Alcalde como usted majaderamente repite cada vez que puede.

Ud. concejal siempre se escuda en que alguien le dijo, que la gente le comenta, y se le ha dicho reiteradas veces que vaya a contraloría cuando no quede conforme con una respuesta que se le de acá, pero nunca lo ha hecho, y si su partido es tan grande como dice, que ellos le proporcionen entonces un abogado.

Ahora sobre solicitud presentada hoy por el Sr. Sotomayor, entregare los antecedentes a nuestra jurídico para que los estudie, y si procede, se iniciaran acciones legales en contra del concejal Catalán por injurias y calumnias.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Bueno, tendrá que asistir usted también al tribunal y el concejal Tapia porque estuvieron presentes en la reunión, ahí donde la gente dijo lo mismo que yo he repetido acá.

Presidente H. Concejo: Ahora concejal, sobre sus solicitudes, yo respondo por mi período, no pretenderá que le responda por cosas que ocurrieron en los períodos de la señora Alicia Mönckeberg o de Don Federico Villaseca.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Voy a pedir su destitución Alcalde, está quedando todo en actas, la otra vez no lo destituyeron porque los otros concejales no quisieron, el único que estuvo disponible fui yo.

Dirigente Sr. Víctor Sotomayor: Eso es porque no tiene apoyo concejal, Ud. está solo, está solo concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Quisiera aprovechar esta oportunidad Alcalde, para pedir se revise jurídicamente la posibilidad, que se puedan hacer cargo también de quienes ocultos bajo nombres ficticios en las redes sociales, o quienes injurian y basurean a quienes se les ocurre, por ejemplo en Facebook hablaron hasta de la señora del Sr. Sotomayor, ver la forma de hacer un párale a todo esto, si se puede demandar a esa gente, porque no es posible que descalifiquen sin ningún fundamento a personas y queden sin sanción, es hora de detener ya esto, que la PDI ver forma si se le puede hacer un seguimiento.

Presidente H. Concejo: Me parece atendible lo que usted plantea concejal Gómez.

Dirigente Sr. Víctor Sotomayor: Yo fui a la PDI Alcalde, no sabía que era traficante, no sabía que tenía cabañas.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Quiero aprovechar la presencia de varios funcionarios de salud hoy acá, para pedirles, porque es cierto que la gente comenta y uno lo plantea después acá en el concejo, que efectivamente hay gente que reclama por la atención que recibe en el consultorio, como el caso de la señora María Hernández que se quejó porque usted señor Sotomayor la había atendido mal, entendiendo uno que hay gente que independiente a que la traten bien o mal, igual hablara.

Pero quiero pensar en positivo, forma constructiva, así que pedirles a todos que le transmitan a sus compañeros de trabajo la importancia que tiene en salud el buen trato, estar mejorando siempre en eso.

Dirigente Sr. Víctor Sotomayor: Solo decir concejal que yo llevé cuatro años sin atender público, y compartir algo respecto de la atención, en cuanto a que efectivamente en el caso del SOME por ejemplo, ahí se necesita hacer una cirugía mayor, lamentablemente la dirección no ha tenido la fortaleza, la voluntad para hacer los cambios.

Sobre los reclamos del concejal Catalán por mala atención que hace siempre, resulta que cuando se intenta hacer cambios para mejorar, el termina defendiendo a las malas personas.

Presidente H. Concejo: Bien, punto finalizado.

5 (4).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Comodatos Centro Cultural Bahía Mansa y de Parroquia Purificación de Nuestra Señora de Algarrobo, ambos comodatos fueron analizados en Comisión de Ordenamiento Territorial, solicitud hecha a través del Oficio N° 408 de fecha 17.08.2015, de la Directora Jurídica Srta. Paulina Maldonado Pinto.

Presidente H. Concejo: Entiendo que esto fue tratado ya en reunión de comisión territorial, fue analizado, así que procedería votar, primero que concejal Catalán en su calidad de presidente de la comisión informe primero.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Efectivamente se trató esto en reunión de comisión Alcalde, ahí se acordó que fuera puesto en tabla y ponerles término a esos comodatos, ello atendido el tiempo transcurrido sin dar cumplimiento a los compromisos asumidos en dichos comodatos.

Presidente H. Concejo: Srta. Paulina, ¿Cuáles serían las razones?

Jurídico Srta. Paulina Maldonado Pinto: En el caso de la parroquia Alcalde, no han ocupado el terreno para el fin que fue solicitado y existe una antena parabólica allí instalada; y en el caso del centro cultural también está inactivo el tema, así que en ambos casos no sería necesario poner expresión de causa, basta con que se vote para poner término a ambos comodatos.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces primero, término comodato Centro Cultural Bahía Mansa.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 116 /2015/ El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el término del Comodato otorgado a la organización Comunitaria sin fines de lucro denominada "Centro Cultural Bahía Mansa"; solicitado a través del Oficio N° 408 de fecha 17/08/2015, de la Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

Presidente H. Concejo: Corresponde ahora votar por solicitud término de comodato a "Parroquia Purificación de Nuestra Señora de Algarrobo"

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 117 /2015/ El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el término del Comodato otorgado a la iglesia "Parroquia Purificación de Nuestra Señora de Algarrobo"; solicitado a través del Oficio N° 408 de fecha 17/08/2015, de la Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

6 (5).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación Reglamento de Calificaciones Funcionarios del CESFAM de Algarrobo, presentado por el Administrador del CESFAM, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Esto del reglamento es algo que ha sido largamente tratado, fue revisado lo suficiente en comisión.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Efectivamente Alcalde, lo tratamos en reunión de comisión de salud, fue revisado artículo por artículo, de eso doy fe en mi calidad de presidenta de la comisión, así que es importante que sea votado hoy.

Concejal Sr. Manuel Catalán: En mi caso por existir cosas aun no claras, rechazare Alcalde.

Presidente H. Concejo: Bueno, es su decisión concejal, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 118 /2015/ El H. Concejo municipal por 5 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda; acuerdan aprobar el Reglamento de Calificaciones de los Funcionarios del Cesfam Algarrobo, solicitado por el Sr. Miguel Retamales Araya; Administrador del Cesfam Algarrobo.

Presidente H. Concejo: Don Miguel Retamales, ¿Ud. quería decir algo?

Enc. DESAM Sr. Miguel Retamales Araya: Se suponía Alcalde que sería incorporado en la tabla mediante un punto BIS, cambio en el caso del Dr. Eleodoro Cortés, pago artículo 45 debido a que a él se le incrementó la carga horaria, horas que trabaja en el consultorio, pasando de 23 a 39 horas en Agosto semanales, eso considera un incremento en el pago de \$ 339.623.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Esto está considerado dentro del presupuesto, no significa un nuevo o mayor aporte municipal?

Enc. DESAM: No representa un mayor gasto concejal, está dentro del presupuesto que ustedes mismos aprobaron en su momento.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, si no hay inconveniente entonces, incorporaremos esto mediante un punto BIS.

6 BIS.- Se solicita acuerdo aprobación para la modificación en la asignación del Art. 45° de la ley N° 19.378, para los funcionarios del Cesfam Algarrobo, aumentando las horas del Profesional médico, Don Eleodoro Cortes Ramírez; solicitado por el Sr. Miguel Retamales Araya, Administrador del Cesfam Algarrobo, mediante el oficio N° 189 de fecha 18/08/2015.-

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación si no hay observaciones.

Concejal Sr. Ramón Marín: Yo rechazare esto como un voto de castigo, usted se acostumbró ya Don Miguel a venir con esto a última hora confiado en que se le apruebe, más aun si involucra un mayor gasto.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Igual que el concejal Marín rechazare esto, tienen personal suficiente, estas cosas sobre la marcha llaman a confusión, enredo.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Rechaza

ACUERDO N° 119 /2015/ El H. Concejo municipal por 4 votos a favor y dos de rechazo, del Sr. Manuel Catalán Aranda y el Sr. Ramón Marín Sepúlveda; acuerdan aprobar la modificación en la asignación del Art. 45° de la ley N° 19.378, para los funcionarios del Cesfam Algarrobo, aumentando las horas del Profesional, médico, Don Eleodoro Cortes Ramírez; solicitado por el Sr. Miguel Retamales Araya; Administrador del Cesfam Algarrobo, mediante el oficio N° 189 de fecha 18/08/2015.-

Concejal Sr. Ramón Marín: Aprovechar la presencia de Don Miguel para plantear un tema, para que lo vea en el consultorio, resulta que el otro día hubo un accidente escolar en el colegio y llevaron a una niña, la tuvieron esperando dos horas para atenderla porque el medico estaba en una reunión.

7.- Informe de la Secpla, Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari, sobre el proyecto denominado "Borde Costero"

Se suspendió.-

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

8.1.- Informarles señores concejales que capacitación por Ley del Lobby que estaba programada para hoy, se reprogramó para el miércoles en la tarde.

8.2.- Lo otro, creo conveniente invitar con motivo de las fiestas patrias, al mayor comisario de Algarrobo, a objeto venga acá al concejo a explicarnos las medidas de seguridad, de contingencia que tienen elaboradas para esos días.

9.- Cuenta Sres. Concejales.

9.1.- Cuenta Sr. Concejel Manuel Catalán Aranda:

9.1.1.- Reiterar una vez más la necesidad de que sea reparada la Av. Carlos Alessandri, se encuentra destruida en casi un 90%, lo mismo ocurre con calles de Villa Los Claveles.

9.1.2.- Aguas Marinas necesita tras el temporal, que sean retiradas las ramas.

9.1.3.- Se necesita hacer un estudio Alcalde, sobre colector alcantarillado ubicado frente a Cecconi, para ver posibilidad de reubicarlo, cada vez que hay lluvias afloran las fecas.

9.1.4.- Vía Náutica y Tranque Viejo sería bueno pegarles una reparada, ambas funcionan como vías alternativas de descongestión, ayudan a evitar tacos, mas ahora pensando en fiestas patrias.

9.1.5.- Hacer presente que el Sr. Sotomayor no tiene facultad para venir a interrumpir a un concejal cuando está hablando, fue arrogante, el hizo uso de la palabra, expuso su tema y no lo interrumpí, lo dejé hablar, además decir que acá quedó demostrado que usted Alcalde no le da tribuna a todas las personas en forma igualitaria.

Presidente H. Concejo: No diga eso concejal, acá en el concejo se le ha dado siempre a todos espacios, de hecho la semana pasada estuvo acá exponiendo el Sr. Max Cabrera, siempre que algún concejal trae a alguien o pide un espacio para alguna persona, nunca se le ha negado concejal.

Concejel Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: El Sr. Sotomayor me pidió un espacio concejal Catalán, yo consulté y estuvieron todos de acuerdo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: En otras ocasiones usted Alcalde ha hecho callar incluso a funcionarios, y el hoy siguió hablando e interrumpiéndome.

Presidente H. Concejo: Bueno concejal, colóquelo también cuando vaya a presentar solicitud para mi destitución.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Es posible, hay que colocar el viaje a Europa también, las asignaciones mal hechas, etc.

Presidente H. Concejo: Tenga cuidado concejal con lo que dice, se lo digo por tema de probidad.

Ud. habla del cementerio y tiene un problema de deuda por una tumba; habló de los funcionarios acá por situaciones ocurridas con una atención a su nieta en el consultorio, esos son casos personales, así que cuidado con la ley de probidad.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Bueno, póngale no más, ahí vemos como nos va a los dos.

9.2.- Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:

9.2.1.- El fin de semana anduve por el sector del Canelillo Alcalde, y la verdad que el tema de los hueros está bastante complicado, se puede producir ahí un enbancamiento, muy poca arena en la playa y hartos troncos, para que se vea esa situación.

9.2.2.- Lo otro, un vecino del pasaje El Cangrejo N° 1148, me pidió que el municipio viera la situación de unos pinos bastante peligrosos que hay en el sector.

9.3.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:

9.3.1.- Vecinos de Bosque Mar tienen una escalera hecha en un área verde, al lado de Los Pitihues, está en muy mal estado, para que alguien vea como arreglar eso.

9.3.2.- Informar que asistí a ver la obra de teatro "Viaje a la Luna", ahí en el gimnasio por celebración día del niño.

9.3.3.- Recordar que tenemos una reunión pendiente con medio ambiente para tratar tema de las algas.

9.4.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:

9.4.1.- El paso de cebra que había ahí en calle El Boldo Alcalde, se destiñó, se colocaron barreras pero la gente igual pasa, un conductor casi atropella a una persona porque no le dio preferencia porque debe haber tenido asumido que se había eliminado, entonces que tránsito vea y defina bien eso, si se dejara o eliminara definitivamente.

9.4.2.- Hacer presente una situación que se da ahí en la Población Villa El Arrayan, específicamente calle San Marcos donde está más grave, con motivo de las lluvias se desplazó todo el material compactado y las veredas han quedado en el aire, ver como reparar eso, de lo contrario se perderá todo ese trabajo, inversión.

9.4.3.- Lo otro Alcalde, plantear algo que me tiene bastante inquieto, hacer una reunión tal vez, porque el otro día a raíz del concurso de salud, en una reunión con la diputada Hoffman y CORE Mauricio Araneda en la cual participó la concejal Yáñez también, ahí se habló de algunos antecedentes que serían irregulares en relación al llamado a concurso.

Por ejemplo para citar una situación, la señora Clarisa Torrealba que debió estar presente en una entrevista, no asistió, pero igual se hizo el procedimiento.

Presidente H. Concejo: Hagamos algo, ustedes como cuerpo colegiado se pueden constituir señores concejales como ente fiscalizador, entonces fijar una reunión citando a Don Miguel Retamales para que traiga todos los antecedentes que ustedes requieran, en esa instancia aclarar todas las dudas, que se vea en comisión de salud, a continuación del tema del lobby señores concejales próximo miércoles.

9.5.- Cuenta Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos:

9.5.1.- Reiterar una vez más Alcalde, que se encuentra pendiente tema presupuestario para expropiación terrenos Bajada Santa Berta.

Presidente H. Concejo: Si concejal, le pediré a nuestra DAF que lo vea para cuando se trate tema próxima modificación presupuestaria municipal.

9.5.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Pedir que para el próximo concejo se traigan los antecedentes del proyecto cancha Villa Los Claveles.

Presidente H. Concejo: Eso está listo ya concejal, se licitó y adjudicó ya los trabajos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: A qué bien, no tenía esa información.

9.5.3.- Varias personas, no muchas en todo caso, se me han acercado para pedirme que se considere posibilidad de reintegrar a la Srta. Karen Barraza en salud, ella perdió el concurso, por su experiencia y esas cosas.

9.6.- Cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:

9.6.1.- Tema capacitación Ley del Lobby que se postergó, fijarla para el próximo miércoles en la mañana, ese mismo día después, que se vea el tema del concurso, porque en relación a lo que dijo el concejal Marín existen dudas en algunas personas y es bueno aclararlo todo, así todos se quedan después tranquilos.

10.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión señores concejales.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 24 de Sesión Ordinaria N° 24 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 19.08.2015.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.